

A INTERVENCIÓN GENERAL

SISTEMA DE CONTRATACION: CONTRATO MENOR.

OBJETO DEL CONTRATO :Realización de PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA RED DE AGENTES ANTIRRUMORES.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

La llegada de personas de origen extranjero a nuestro país, y a nuestra ciudad, a diferencia de lo que ha sucedido en otros países del marco europeo, se ha producido en un tiempo breve e intenso. Este complejo proceso, que ha traído una nueva configuración socio demográfica y un incremento notable de la diversidad cultural en Zaragoza, podemos decir que se ha ido traduciendo en unas normales relaciones de convivencia sin conflictos graves entre ciudadanos y ciudadanas.

Sin embargo y aunque la llegada de la crisis económica a partir de 2008/2009 ha traído consigo, según datos estadísticos, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, la "ralentización" de este proceso y que muchas de estas personas optan por regresar a sus lugares de origen o trasladarse a otros países con posibilidades de inserción laboral, también ha supuesto consecuencias negativas en relación a los procesos de cohesión social y convivencia intercultural.

Los inmigrantes son uno de los principales colectivos afectados por esta situación económica ya que en su mayoría son personas jóvenes que se incorporaron a sectores laborales muy castigados por los niveles de desempleo como la construcción o sector servicios, y su porcentaje de paro es muy superior en estos momentos al resto de población. Esto unido a su falta de red social y familiar incrementa sus dificultades para cubrir las necesidades básicas y se traduce en un mayor riesgo de vulnerabilidad y exclusión social.

Pero a su vez esta situación ha afectado a muchos ciudadanos y ciudadanas nacionales que ante sus graves dificultades económicas por primera vez han de recurrir a la solicitud de ayudas y prestaciones sociales, generándose situaciones "de competencia" por el acceso a estos recursos.

Esta circunstancia unida a las políticas públicas de austeridad en la prestación de los Servicios Públicos genera un contexto social complejo en el que hemos venido detectando de forma preocupante, un aumento en general de la visión negativa de los ciudadanos nacionales hacia las personas de origen extranjero y en particular, un refuerzo de los prejuicios, estereotipos y rumores.

Tópicos y estereotipos que llegan incluso a estar presentes tanto en algunos discursos políticos como en determinados medios de comunicación social. Circunstancias que ponen en riesgo la cohesión social y no valoran el daño que se produce en las normales relaciones de convivencia entre los ciudadanos.

Por todo lo expuesto el Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con Entidades Sociales de la ciudad y Asociaciones de Inmigrantes ha iniciado una línea de intervención dirigida a contrarrestar y frenar los estereotipos, prejuicios y rumores que, sobre Inmigración y sobre la convivencia intercultural, circulan en nuestra ciudad: La Estrategia "ZGZ Ciudad Antirrumores".

Los rumores negativos sobre la inmigración deterioran la convivencia, especialmente la convivencia intercultural que es uno de los retos principales que tiene planteada la ciudad de Zaragoza en la que viven y conviven habitualmente personas de procedencias culturales y geográficas diversas.

Un deterioro de la convivencia supone un deterioro de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de los barrios de la ciudad y también, a largo plazo, el surgimiento de problemáticas añadidas aún más graves: hostilidad explícita, conflictos vecinales, desconfianza, violencia verbal y hasta física, con consecuencias dramáticas en algunos casos, en cuyo origen, en la mayor parte de ocasiones, están la falta de relación y de conocimiento mutuos entre los ciudadanos y ciudadanas que viven en el mismo espacio, barrio, pueblo o ciudad.

Para poner en marcha esta Estrategia la Casa de las Culturas elaboró en el año 2015 un documento Diagnóstico para detectar los principales rumores que sobre la población inmigrante circulan en nuestra ciudad y en 2016 un "Manual Antirrumores" donde se recoge la información objetiva y contrastada dirigida a desmontar, contrarrestar y frenar dichos rumores así como ofrecer argumentos positivos sobre la negatividad implícita e inadecuación de los rumores, noticias de prensa y otras fuentes documentales para reforzar los argumentos.

La principal figura activa en la que se basa esta Estrategia es la de los Agentes Antirrumores, personas comprometidas con su entorno que apuestan por la cohesión social y la convivencia inclusiva, que implementaran el discurso antirrumor en sus diferentes ámbitos: laboral, cotidiano, dialogo interpersonal, entidades a las que pertenezcan, en el trabajo en red, en los medios de comunicación y redes sociales... L@s Agentes Antirrumores son profesionales de Asociaciones y Entidades, personal de las Administraciones Públicas, voluntariado y ciudadanía en general que tras realizar una formación teórica y práctica previa en el marco de la Estrategia se comprometen, de forma voluntaria y sin ninguna retribución económica, a transmitir el discurso antirrumor, detectar nuevos rumores y llevarlos a la red. Además participan en el proyecto y colaboran en el desarrollo de las diferentes actividades y materiales que se puedan plantear. Es decir, formando parte activa de una Red de Agentes Antirrumores.

Dentro de la Estrategia aproximadamente 100 personas a lo largo de 2016 y principios de 2017 han realizado la formación como Agentes Antirrumores, proceso que va a continuar a través de la convocatoria de sucesivos procesos formativos.

Por este motivo se valora la necesidad de llevar a cabo una serie de actuaciones necesarias dirigidas a **consolidar y dinamizar** esta Red de Agentes, de forma que pueda llegar allí donde no llegan otro tipo de intervenciones más específicas, **creando un marco de trabajo común y estable, generando vínculos y conexiones comunicativas y difundiendo la estrategia a través de diferentes acciones coordinadas.**

El presupuesto establecido para esta licitación será no superior a 18.000 EUROS (actividad exenta de IVA en base al artículo 20. Uno 8o h).

I. C. de Zaragoza, a 13 de junio de 2017.

LA JEFA DE SERVICIO DE
SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS


Fdo.: Yolanda Mañas.

CASA DE LAS CULTURAS**SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS****AREA DE DERECHOS SOCIALES****MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR DE DINAMIZACIÓN DE LA RED DE AGENTES ANTIRRUMORES****INTRODUCCION / MARCO DE ACTUACION**

La llegada de personas de origen extranjero a nuestro país, y a nuestra ciudad, a diferencia de lo que ha sucedido en otros países del marco europeo, se ha producido en un tiempo breve e intenso. Este complejo proceso, que ha traído una nueva configuración socio demográfica y un incremento notable de la diversidad cultural en Zaragoza, podemos decir que se ha ido traduciendo en unas normales relaciones de convivencia sin conflictos graves entre ciudadanos y ciudadanas.

Sin embargo y aunque la llegada de la crisis económica a partir de 2008/2009 ha traído consigo, según datos estadísticos, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, la "ralentización" de este proceso y que muchas de estas personas optan por regresar a sus lugares de origen o trasladarse a otros países con posibilidades de inserción laboral, también ha supuesto consecuencias negativas en relación a los procesos de cohesión social y convivencia intercultural.

Los inmigrantes son uno de los principales colectivos afectados por esta situación económica ya que en su mayoría son personas jóvenes que se incorporaron a sectores laborales muy castigados por los niveles de desempleo como la construcción o sector servicios, y su porcentaje de paro es muy superior en estos momentos al resto de población. Esto unido a su falta de red social y familiar incrementa sus dificultades para cubrir las necesidades básicas y se traduce en un mayor riesgo de vulnerabilidad y exclusión social.

Pero a su vez esta situación ha afectado a muchos ciudadanos y ciudadanas nacionales que ante sus graves dificultades económicas por primera vez han de recurrir a la solicitud de ayudas y prestaciones sociales, generándose situaciones "de competencia" por el acceso a estos recursos.

Esta circunstancia unida a las políticas públicas de austeridad en la prestación de los Servicios Públicos genera un contexto social complejo en el que hemos venido detectando de forma preocupante, un aumento en general de la visión negativa de los ciudadanos nacionales hacia las personas de origen extranjero y en particular, un refuerzo de los prejuicios, estereotipos y rumores.

Tópicos y estereotipos que llegan incluso a estar presentes tanto en algunos discursos políticos como en determinados medios de comunicación social. Circunstancias que ponen en riesgo la

cohesión social y no valoran el daño que se produce en las normales relaciones de convivencia entre los ciudadanos.

Por todo lo expuesto el Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con Entidades Sociales de la ciudad y Asociaciones de Inmigrantes ha iniciado una línea de intervención dirigida a contrarrestar y frenar los estereotipos, prejuicios y rumores que, sobre Inmigración y sobre la convivencia intercultural, circulan en nuestra ciudad: La Estrategia "ZGZ Ciudad Antirrumores".

Los rumores negativos sobre la inmigración deterioran la convivencia, especialmente la convivencia intercultural que es uno de los retos principales que tiene planteada la ciudad de Zaragoza en la que viven y conviven habitualmente personas de procedencias culturales y geográficas diversas.

Un deterioro de la convivencia supone un deterioro de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de los barrios de la ciudad y también, a largo plazo, el surgimiento de problemáticas añadidas aún más graves: hostilidad explícita, conflictos vecinales, desconfianza, violencia verbal y hasta física, con consecuencias dramáticas en algunos casos, en cuyo origen, en la mayor parte de ocasiones, están la falta de relación y de conocimiento mutuos entre los ciudadanos y ciudadanas que viven en el mismo espacio, barrio, pueblo o ciudad.

Para poner en marcha esta Estrategia la Casa de las Culturas elaboró en el año 2015 un documento Diagnóstico para detectar los principales rumores que sobre la población inmigrante circulan en nuestra ciudad y en 2016 un "Manual Antirrumores" donde se recoge la información objetiva y contrastada dirigida a desmontar, contrarrestar y frenar dichos rumores así como ofrecer argumentos positivos sobre la negatividad implícita e inadecuación de los rumores, noticias de prensa y otras fuentes documentales para reforzar los argumentos.

La principal figura activa en la que se basa esta Estrategia es la de los Agentes Antirrumores, personas comprometidas con su entorno que apuestan por la cohesión social y la convivencia inclusiva, que implementarán el discurso antirrumor en sus diferentes ámbitos: laboral, cotidiano, dialogo interpersonal, entidades a las que pertenezcan, en el trabajo en red, en los medios de comunicación y redes sociales... Los Agentes Antirrumores son profesionales de Asociaciones y Entidades, personal de las Administraciones Públicas, voluntariado y ciudadanía en general que tras realizar una formación teórica y práctica previa en el marco de la Estrategia se comprometen, de forma voluntaria y sin ninguna retribución económica, a transmitir el discurso antirrumor, detectar nuevos rumores y llevarlos a la red. Además participan en el proyecto y colaboran en el desarrollo de las diferentes actividades y materiales que se puedan plantear. Es decir, formando parte activa de una Red de Agentes Antirrumores.

Dentro de la Estrategia aproximadamente 100 personas a lo largo de 2016 y principios de 2017 han realizado la formación como Agentes Antirrumores, proceso que va a continuar a través de la convocatoria de sucesivos procesos formativos.

Por este motivo se valora la necesidad de llevar a cabo una serie de actuaciones necesarias dirigidas a **consolidar y dinamizar** esta Red de Agentes, de forma que pueda llegar allí donde no llegan otro tipo de intervenciones más específicas, **creando un marco de trabajo común y estable, generando vínculos y conexiones comunicativas y difundiendo la estrategia a través de diferentes acciones coordinadas.**

OBJETO DEL CONTRATO

El proyecto de coordinación y dinamización de la Red de Agentes Antirrumores dentro de la Estrategia ZGZ Ciudad Antirrumores constituye el objeto de este contrato.

Dicho proyecto contempla las siguientes actuaciones:

- Organización y coordinación de la propia Red de Agentes Antirrumores de manera que se consolide como conjunto de personas que en diferentes espacios sociales de la ciudad se dedican de forma voluntaria, a través de la adquisición de habilidades, a combatir la propagación de los rumores negativos sobre la inmigración así como el resto de objetivos de la Estrategia.
- Realización y desarrollo de una serie de actuaciones de dinamización y comunicación de la Estrategia de forma que las personas participantes mantengan su interés colaborando activamente en el desarrollo de la misma.
- Difusión y comunicación de la Estrategia a las instituciones, entidades, colectivos y ciudadanía a través de las acciones de los propios agentes.
- Coordinación con el resto de proyectos y actuaciones de la Estrategia.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2017. La Casa de las Culturas pone a disposición de las actuaciones sus instalaciones y medios (dos aulas, patio central) en horario de 09.00 a 20.30 de lunes a viernes. No obstante de cara a la territorialización de las actuaciones y mejor coordinación de actividades se podrán plantear diferentes espacios y lugares municipales o no. Siempre en coordinación con los técnicos de la Casa de las Culturas.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/EMPRESA ADJUDICATARIA

El Ayuntamiento de Zaragoza podrá convocar a la entidad/empresa adjudicataria a las reuniones que estime necesarias, así como reclamar cualquier tipo de información o documentación relativa a las obligaciones derivadas del contrato.

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

Toda la documentación, publicidad, materiales o imagen deberá, como proyecto municipal respetar las directrices establecidas por la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza en cuanto a imagen corporativa.

Respecto a los datos de carácter personal todos los datos personales que recabe la entidad/empresa adjudicataria o le sean facilitados por el Ayuntamiento de Zaragoza serán exclusivamente utilizados para el desempeño de las prestaciones derivadas del contrato, de acuerdo a la Ley de protección de datos de carácter personal.

Las entidades/empresas que opten al contrato se responsabilizan totalmente de que no exista derechos a terceros en las obras, materiales presentados o utilizados ni

reclamación alguna por derechos.

IMPORTE MAXIMO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto establecido para esta licitación será no superior a 18.000 EUROS (actividad exenta de IVA en base al artículo 20. Uno 8º h).

Este importe se ha fijado en función de las necesidades, plazo y condiciones del servicio y teniendo como referencia la aplicación de tablas salariales conforme al Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017.

El pago se efectuará a la presentación de una única factura a indicación del órgano gestor.

REQUISITOS Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Se presentará un proyecto que deberá contener y describir: objetivos, metodología, actuaciones y actividades, destinatarios, recursos humanos y proceso de evaluación.

Tendrá una extensión máxima de 12 hojas DIN4 en fuente de 12 puntos.

En documento anexo se presentará curriculum de los/as profesionales, memoria de actividades de la entidad/empresa en el caso de Personas Jurídicas y en su caso Plan de Igualdad de la entidad/empresa si cuenta con el mismo.

Los licitadores deberán contar con la habilitación profesional exigible para la realización de la actividad.

Las ofertas se presentarán en la Casa de las Culturas (C/ Palafox 29), de lunes a viernes en horario de 09.00 a 14.00. La oferta presentada deberá ir firmada y sellada.

INFORME FINAL A PRESENTAR

El informe final del proyecto debe incluir como contenidos mínimos los siguientes:

1. Marco de referencia, en el que se justifique su adecuación e inclusión en la Estrategia ZGZ Ciudad Antirrumores.
2. Análisis metodológico
3. Desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo
4. Evaluación del proyecto.
5. Propuestas futuras

VALORACIÓN DE OFERTAS

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Valoración del Proyecto. Hasta 51 puntos.

- Objetivos: descripción detallada de los objetivos generales y específicos que serán adecuados a la Estrategia ZGZ Ciudad Antirrumores y especialmente a la coordinación y

dinamización de la Red de Agentes Antirrumores. Habrán de ser claros, realistas, y medibles. Hasta 5 puntos.

- Metodología: descripción de la metodología que se seguirá en el proceso. Es necesario que tenga carácter práctico y participativo y que a la vez tenga en cuenta las necesidades y características de los participantes en el proceso. Hasta 5 puntos.

- Actuaciones y actividades: descripción de aquellas actuaciones y actividades acordes con los objetivos del proyecto. Se valorará la claridad de exposición, facilidad de ejecución, coherencia con la Estrategia ZGZ Ciudad Antirrumores... Hasta 16 puntos

- Destinatarios: Se tendrá en cuenta que las actuaciones y actividades a realizar por los agentes irán dirigidas a colectivos de diferente edad (infancia/adolescencia/jóvenes/adultos/ población mayor) y diferente ámbito de actuación (profesionales de Administraciones Públicas, profesionales de asociaciones y entidades, asociaciones de inmigrantes, colectivos vecinales, voluntariado, personas a título individual...). Se deberá tener en cuenta la heterogeneidad de los perfiles de los agentes. Hasta 10 puntos.

- Recursos humanos: número de profesionales adscritos directa o indirectamente con experiencia en la intervención social. Hasta 10 puntos.

- Proceso de evaluación y consecución de objetivos: instrumentos que permitan evaluar los resultados y grado de consecución de los objetivos de cada una de las actuaciones. Hasta 5 puntos.

B) Valoración económica del proyecto. Hasta 49 puntos.

Se adjudicarán un máximo de 49 sobre 100 a la oferta económica más ventajosa, valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (49 \times OM) / OV$$

Donde P es la puntuación obtenida, OM es el importe de la oferta mínima y OV la oferta correspondiente al licitador que se valora.

Para valorar la oferta económica será necesario alcanzar al menos una valoración de 35 puntos en el proyecto.

Para cualquier duda o información complementaria, así como información sobre la Estrategia ZGZ Ciudad Antirrumores (Diagnóstico y Manual) dirigirse a la Casa de las Culturas (C/ Palafox 29) – Área de Multiculturalidad y Sensibilización Hacia la Diversidad Cultural. 976 726045. serviciosinmigrantes@zaragoza.es